



Fecha: 15 de enero de 2024

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de suministro de agua potable para consumo humano, conforme las siguientes especificaciones:

Perfil del Oferente	Empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa) con experiencia mínima de tres (3) años.
Descripción	<p>El servicio consistirá en la entrega del agua de forma parcial, en las instalaciones de la ENJ por un periodo de un (1) año.</p> <p>El adjudicatario deberá suministrar 1) los botellones y 2) los exhibidores con capacidad mínima de 60 botellones durante el tiempo de servicio, distribuido en anaqueles de 20 unidades c/u aproximadamente, los cuales serán devueltos al suplir las cantidades contratadas.</p> <p>Cantidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1,800 botellones de 5 galones de agua potable para consumo humano (filtrada, purificada a través de ósmosis inversa). <p>Detalles de la entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entrega de los productos se realizará puntualmente, previa solicitud, hasta que se agote el monto contratado. Lugar: Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura. Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Documentos requeridos:

1. Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad en la fecha, conforme lo especificado.

1.1. Condición de pago:

Crédito por 30 días mínimo.



2. Credenciales:

- 2.1. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
- 2.2. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente;
- 2.3. Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- 2.4. Certificación del Mipyme emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).

3. Documentación técnica:

- 3.1. Certificado de Registro Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- 3.2. Certificado que avalen la calidad, sanidad e inocuidad en el manejo del agua y los procesos realizados. (p. ej. NFS, INDOCAL, etc.)
- 3.3. Constancia que acredite la experiencia requerida (p. ej. ordenes de compras, contratos, recepción conforme de servicios, etc.)

4. Información importante:

El presupuesto base para el presente proceso es de RD\$108,000.00.

La contratación será formalizada a través de un contrato antes de proceder a brindar el servicio.

La facturación deberá ser realizada a medida se van realizando las entregas, sin ser necesario esperar a completar la orden de compra.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: cotizaciones@enj.org.

Firmado electrónicamente el 15 de enero de 2024:

Elaborado por:
Nixon Salomón
 Analista de GAF

Aprobado por:
Inés Barcácel
 Gestora de GAF



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
 Nixon Juan Salomon
 Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9320502a-6c20-4288-8f3f-cb977fc5f872>

